



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2017

No. 101

Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación de la zona que se indica y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área 5

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2017 29

Secretaría de Obras y Servicios y Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Ganador del Premio de Ingeniería Ciudad de México 2017 67

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de las Evaluaciones Internas 2017, correspondientes al Ejercicio 2016 de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 68

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo por el que se suspende en el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, el Trámite de Guarda Definitiva de Libros de Registro de Cotejos durante los años 2017 y 2018 69

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se da a conocer la Designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	71
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa de “Inclusión Laboral para Personas en Condición de Integración Social” (Poblaciones Callejeras), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016	73
♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2017, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas, CDMX 2016)	117
♦ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Seguro de Desempleo”, para el Ejercicio Fiscal 2016	153
Secretaría de Educación de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer a través de su enlace electrónico, las Evaluaciones Internas de Diversos Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2016	198
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, durante el Ejercicio 2016	199
Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación Archivística de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con número de Registro MEO-32/160517-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916	200
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, con número de Registro MEO-31/160517-OD-SEDUVI-AEPDF-22/010916	201
Delegación Álvaro Obregón	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales 2016	202
Delegación Azcapotzalco	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales en Azcapotzalco, Operados en el Ejercicio Fiscal 2016	203
♦ Aviso por el que se da a conocer el Lineamiento y Mecanismo de Operación de la Acción Institucional denominada “Promotores Culturales, Educativos, Ambientales y Deportivos 2017”	204
Delegación Benito Juárez	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2016	210
Delegación Coyoacán	
♦ Aviso por el que se da a conocer el informe de la Evaluación Interna Integral 2017 del Programa de Transferencias Unitarias “A Tu Lado” implementado durante el Ejercicio Fiscal 2016	211

Delegación Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer diversas Evaluaciones Interna de los Programas de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 232

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2016 233

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales 2016 234

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, 235

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional 207 Fomento Turístico, para llevar a cabo la acción de visitas guiadas y paseos culturales en los principales atractivos turísticos de la Delegación Tláhuac “Manitas Rurales”, para el Ejercicio 2017 236

Instituto de Vivienda

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales del Instituto de Vivienda del Distrito Federal Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 240

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar el resultado de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social Operado en 2016 301

Procuraduría Social

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, Ejercicio 2016 302

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en los cuales se pueden consultar las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales, durante el Ejercicio Fiscal 2016 303

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2017 de los Programas Sociales operados en el Ejercicio 2016 304

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Ministraciones respecto al Presupuesto Autorizado a este Órgano Autónomo para el Ejercicio 2017, el cual fue comunicado por la Secretaría de Finanzas mediante Oficio No. SFCDMX/0081/2017, de fecha 06 de enero del año en curso 305

Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo sus Rendimientos Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1er. Informe Trimestral 306

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los Rendimientos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2017, 1o. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1o. Informe Trimestral 307

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Licitación Pública Nacional Número EA-909007972-N13-17.- Convocatoria 11/17.- Adquisición de blancos y otros productos 308
- ◆ **Edictos** 309



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN COYOACÁN

ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN COYOACÁN, con fundamento en los artículos 2 tercer párrafo, 6, 7 primer párrafo y 10 fracción IV de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1, 3 fracción V y VI, 4 fracciones XI, XII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 122 fracción V, 122 Bis fracción IV inciso E), 128 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. Contando con Capacidad legal para suscribir el presente documento de conformidad con el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 244 de fecha 22 de Diciembre del 2015, mediante el que se delega en el Titular de la Dirección General de Desarrollo Social la facultad para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2017 DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS UNITARIAS “A TU LADO” IMPLEMENTADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 EN ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, un sistema democrático exige el compromiso de que la acción gubernamental responda a las necesidades de la ciudadanía, atienda los problemas sociales y genere resultados que sirvan para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población; que partiendo de la idea de que un gobierno efectivo debe actuar de manera transparente y debe rendir cuentas de sus decisiones y además fije estándares de medición y evaluación que permiten realizar un seguimiento constante para identificar el impacto de las acciones, es decir, la relación entre los programas de política pública implementados y la mejora en el bienestar y el disfrute de derechos por parte de los ciudadanos; resulta importante resaltar que como parte de dichos estándares de medición y evaluación, la elaboración de evaluaciones internas por parte de las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación de programas sociales en la capital, se constituyen en un mecanismo de retroalimentación que busca lograr una mejora continua en los procesos de diseño e implementación de dichos programas sociales, en aras de obtener los mejores resultados en beneficio de la propia ciudadanía y contribuir al ejercicio de sus derechos humanos; que en base a la normatividad antes invocada, éste órgano político administrativo tiene como propósito fundamental realizar análisis del **diseño y construcción de la Línea Base** del único programa social implementado durante el ejercicio fiscal 2016, para que en base a los resultados que se obtengan se cuente con los elementos que permitan llevar a cabo los ajustes que sean necesarios en el diseño e implementación de futuros programas sociales o potenciar los aciertos encontrados en los que actualmente se ejecutan. La anterior determinación se llevo a cabo, sin perder de vista que una de las limitantes fundamentales en la elaboración de la presente evaluación interna, es la falta de recursos económicos para el efecto, así como la falta del personal necesario.

INTRODUCCIÓN

En el año 2013, se emprendieron una serie de acciones y programas sociales tendientes a buscar que los habitantes de la Delegación Coyoacán pudieran exigir la plena efectividad de sus derechos sociales, en particular, en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo y a un nivel de vida adecuado.

En el caso de los programas sociales, comenzó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de cinco subprogramas, buscando a que las transferencias monetarias contempladas, incidir directamente en la economía de las personas que habitan en la Delegación Coyoacán que enfrentaban una situación de desventaja, pobreza o se encontraban en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad, lo cual les impedía obtener los elementos necesarios para hacer efectivos sus derechos y en algunas casos, hasta lograr la satisfacción de sus necesidades más básicas de subsistencia.

Siguiendo los principios de eficacia y eficiencia que rigen la actuación de los órganos de la administración pública y derivado de la relevancia e impacto generado en la población de la Delegación Coyoacán, durante el ejercicio fiscal 2014 continuó la implementación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” a través de dos subprogramas, pretendiendo con ello simplificar el acceso a dicho programa social.

Durante el ejercicio fiscal 2015, se continuó implementando el Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero únicamente a través del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti Bienestar”, en aras de hacer efectivo el principio de universalidad como principio rector de la política de desarrollo social en la Ciudad de México y que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan mejorar sus condiciones materiales y su calidad de vida a través del ejercicio de sus derechos sociales.

Conforme a las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, el objetivo general de dicho programa social es dotar de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida.

En cuanto a los objetivos específicos del programa social en comento, encontramos que a través de las transferencias económicas contempladas se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, lo que en consecuencia contribuirá a lograr el ejercicio y plena efectividad de sus Derechos Sociales en su naturaleza de Derechos Humanos, en particular, su derecho a recibir una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

El Programa de Transferencias Integrales “POR TI” fue implementado a través de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, otorgando 13, 613 transferencias económicas de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) a través de una tarjeta electrónica al mismo número de beneficiarios. La transferencia económica antes prevista fue realizada hasta en cuatro dispersiones.

Con el inicio de la actual administración, asumiendo el compromiso de brindar a la población de la Delegación Coyoacán un gobierno más cercano que emprenda las políticas y acciones pertinentes para lograr la efectividad de sus derechos humanos y retomando la experiencia y resultados obtenidos de la implementación de programas sociales en años anteriores, en el ejercicio fiscal 2016 se pretende dar continuidad a las acciones que se llevaron a cabo a través del Programa de Transferencias Integrales “POR TI”, pero realizando una serie de adecuaciones sustantivas al programa como el cambio de nomenclatura denominándose en lo sucesivo como Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, además de ciertas adecuaciones adjetivas o procedimentales que pretenden eficientar la implementación y el procedimiento de acceso al mismo.

Para el ejercicio 2016 se continuó con el Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016 (fuente: ROP 2016)	Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.
Año de Creación	2013.
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016	Cambio de nombre en el ejercicio fiscal 2016; se llamaba Programa de Transferencias Integrales “POR TI” y ahora se le denomina Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.

Objetivo General en 2016	Dotar durante el ejercicio fiscal 2016 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.
Objetivos Específicos	La ejecución del presente programa social, se hará bajo una perspectiva de equidad de género, buscando una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con la finalidad de hacer efectivo su derecho humano a la igualdad y a la no discriminación en concordancia con el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal y otras disposiciones jurídicas aplicables.
Población Objetivo del Programa Social en 2016	Apoyar a 13,613 personas mediante una transferencia económica de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica durante el ejercicio fiscal 2016. La meta de cobertura de la población objetivo que se plantea atender asciende a 13, 613 personas, lo cual representa un 6.69% de la población que vive en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán cuyas colonias tienen un índice de desarrollo social bajo o muy bajo.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional y de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2016, será de \$55, 000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N). Sujeto a disposición presupuestal. El monto unitario por beneficiario(a) será de \$4,040.00 (Cuatro mil cuarenta pesos 00/100 M.N.). La transferencia contemplada se realizará hasta en cuatro dispersiones durante el ejercicio fiscal 2016. El calendario de gasto será a partir de la publicación de las presentes Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a Diciembre de 2016 y las áreas responsables de la gestión programática presupuestal serán la Dirección General de Administración y la Dirección General de Desarrollo Social.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal, Área de oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos; Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen

	étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación; Meta 2: Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción: Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar, o situación de calle, entre otras.
Presupuesto del Programa Social en 2016	\$55, 000, 000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Cualquier persona que viva en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	Cambio de nombre en el ejercicio fiscal 2016; se llamaba Programa de Transferencias Integrales "POR TI" y ahora se le denomina Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO".

II. Metodología de la Evaluación Interna 2017

II.1 Área encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna es la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, área que dentro de sus funciones se encuentra la de coordinar la operación de Programas Sociales, brindar atención a Grupos Vulnerables, a fin de brindar mayores oportunidades de bienestar social dentro de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, familias que se encuentran en situación de pobreza o atraviesan por procesos de empobrecimiento gradual.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E	Exclusivo M&E
Director de Desarrollo Comunitario y Salud	Masculino	36	Licenciatura en trabajo social	Coordinar la operación de programas sociales	Cuatro años	Coordinación de la operación del programa social

II.2 Metodología de la Evaluación

La presente Evaluación Interna 2017 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" de mediano plazo (2016-2018) correspondiendo ésta la segunda etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del programa social en comento, a través de la Metodología del Marco Lógico, tal y como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Atendiendo a la naturaleza jurídica del Programa de Transferencias Integrales "POR TI", la metodología utilizada en la presente evaluación interna se enmarca en la metodología del Marco Lógico y será cuantitativa, en virtud de que en términos generales, sus resultados tienden más a la objetividad y están más orientadas a la verificación y a los resultados. La ruta crítica en la integración del informe de la evaluación interna del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" es la siguiente:

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Apartado II y II	Dos semanas
Apartado III	Cuatro semanas

II.3 Fuentes de Información

En esta segunda etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, a reportarse en la siguiente evaluación interna. Las fuentes de información para la elaboración de la presente Evaluación interna son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México” elaborado por la Oficina en México del AltoComisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2016.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Actualización al marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicado en la gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 11 de Mayo de Abril del 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programa Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 10 de Abril del 2017.

Reglas de Operación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Marzo del 2016.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 4 de Abril del 2016.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Compiladores: Miguel Carbonell, Sandra Moguel y Karla Pérez Portillo.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015 emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas emitida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Informe de la Evaluación Interna Integral 2015 del Programa de Transferencias Integrales “POR TI” operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Junio del 2015.

Matriz de Indicadores del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” implementando durante el ejercicio fiscal 2016.

Información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1 fracción es II, III y IV; 3 fracciones III, VII, XIV, XV, XVII; XVIII, 4, 6, 7, 8, 33, 34 fracción I.	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se busca promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes de la Ciudad de México en particular en materia de alimentación, salud, educación. De igual manera, se busca disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales; Integrar las políticas y programas contra la pobreza en el marco de las políticas contra la desigualdad social.

Ley de Presupuesto yGasto Eficiente delDistrito Federal.	1, 97, 101	Las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, desarrollan cada uno de los apartados previstos, asegurado de ésta manera la transparencia,eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población y fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.	1, 2, 3 fracciones VII, VIII, 4, 9	El Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” se implementó en plena observancia de los postulados establecidos por dicha normatividad, de manera particular , reconociendo que los derechos humanos son el fundamento para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Federal así como para la planeación, programación y presupuestación de los recursos públicos destinados a su cumplimiento; por lo tanto, los programas, acciones y prácticas de los entes públicos asegurarán el reconocimiento, la promoción, concreción, protección y defensa de los mismos
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.	1, 2, 5 y 10 fracción I	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” se busca dar cumplimiento con la obligación de garantizar que todos los individuos gocen, sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes, y en los derechos fundamentales del ser humano
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal	1, 2, 3 fracción I, II,III y VIII, 5	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” se buscó proteger y reconocer los derechos de las personas de sesenta años de edad en adelante, sin distinción alguna, para propiciarles una mejor calidad de vida y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1, 2, 3 fracciones II, 4,50 y 51	Los principios y objetivos previstos en dicha disposición normativa fueron observados en la elaboración de las Reglas de Operación, Convocatoria de Acceso y durante la implementación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”
Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	110, 111, 112, 115 y116	Las Reglas de Operación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se ajustan a los lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (EVALUA) y previo a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal fueron puestas a consideración del Comité de Planeación del Desarrollo Social(COPLADE)]

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal	122 fracción V, 122BIS fracción IV incisoE), 128 fracción VIII	El Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se implementó en ejercicio de las facultades conferidas a la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Coyoacán.
--	---	---

III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud, de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional y de la Subdirección de Equidad y Grupos Vulnerables.	Conforme las reglas de operación.	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	A través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se busca que hombres y mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán obtengan los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y dotar durante el ejercicio fiscal 2016 de una transferencia económica a aquellas personas en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento que vivan en unidades territoriales de la Delegación Coyoacán que les permita obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo de esta manera en la generación de mejores condiciones de vida para sí y los demás miembros de su familia.	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
III. Metas Físicas	Apoyar a 13, 613 personas mediante una transferencia económica de \$4,040.00 (CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica durante el ejercicio fiscal 2016.	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	El monto total presupuestado para este Programa Social durante el ejercicio fiscal 2016, será de \$55, 000,000.00 (Cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Difusión El programa social se dará a conocer a la población, a través de la publicación de sus respectivas Reglas de Operación y la Convocatoria de Acceso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de Marzo de 2016, en la página oficial de la Delegación Coyoacán: http://www.coyoacan.df.gob.mx , del sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO): http://www.sideso.df.gob.mx y a través de	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	

	<p>carteles o lonas que se colocarán en las instalaciones de las Coordinaciones Territoriales de la Delegación Coyoacán o en su caso podrán acudir directamente a las instalaciones de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional. Los cambios que se realicen a las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso también se harán del conocimiento de la población a través de los medios electrónicos de difusión antes aludidos.</p> <p>Requisitos de acceso: (...) Procedimiento de acceso: (...) Procedimiento de acceso en caso de renovación: (...) Procedimiento de acceso en caso de nuevo ingreso: (...) Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal(...)</p>			
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>La instrumentación del Programa estará a cargo de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, quien será responsable del: Acceso, Registro, Operación. Supervisión y Control.- El área responsable de la supervisión y el control del Programa será la Dirección General de Desarrollo Social</p>	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>La persona que desee presentar alguna inconformidad de manera verbal o por escrito podrá acudir a la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, ubicada en Avenida Pacífico número 181, Colonia Barrio de la Concepción, en la Delegación Coyoacán, en días y horas hábiles, en donde será atendida personalmente y de ser necesario, se emitirá respuesta por escrito en un plazo máximo de diez días hábiles (...)</p>	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>La Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y de la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional, tendrán a la vista del público en sus instalaciones las Reglas de Operación, así como la Convocatoria de Acceso al Programa Social, y en su caso, sus modificaciones respectivas para que puedan consultadas de manera directa. (...)</p>	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>IX.1 Evaluación Tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. (...)IX.2. Indicadores En congruencia con la metodología de Presupuesto Basado en Resultados</p>	Conforme las reglas de operación	Satisfactorio	

Difusión	Difusión	2	SI											
Solicitud	Procedimiento de Acceso	3	SI											
Incorporación	Requisitos y Procedimiento de Acceso	4	SI											
Obtención de bienes y/o servicios	Procedimiento de Instrumentación	6	SI											
Entrega	Supervisión y Control	5	SI											

Incidencias	Procedimiento de Queja o Inconformidad	7	SI											
Seguimiento y monitoreo	Mecanismos de exigibilidad	8	SI											

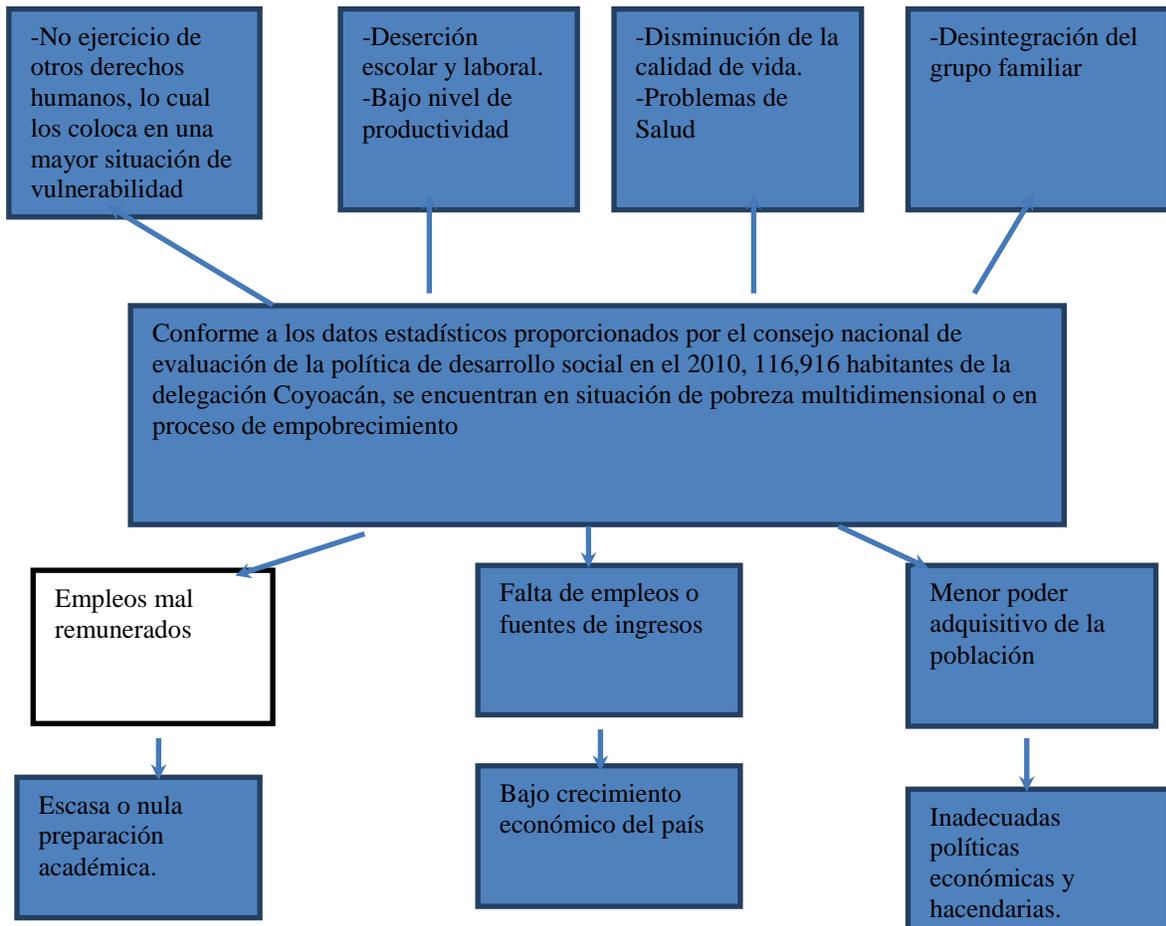
III.4.1 Árbol del Problema

En razón de que los derechos sociales en su naturaleza de derechos humanos son considerados universales, interdependientes e indivisibles, se considera que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación adecuada.

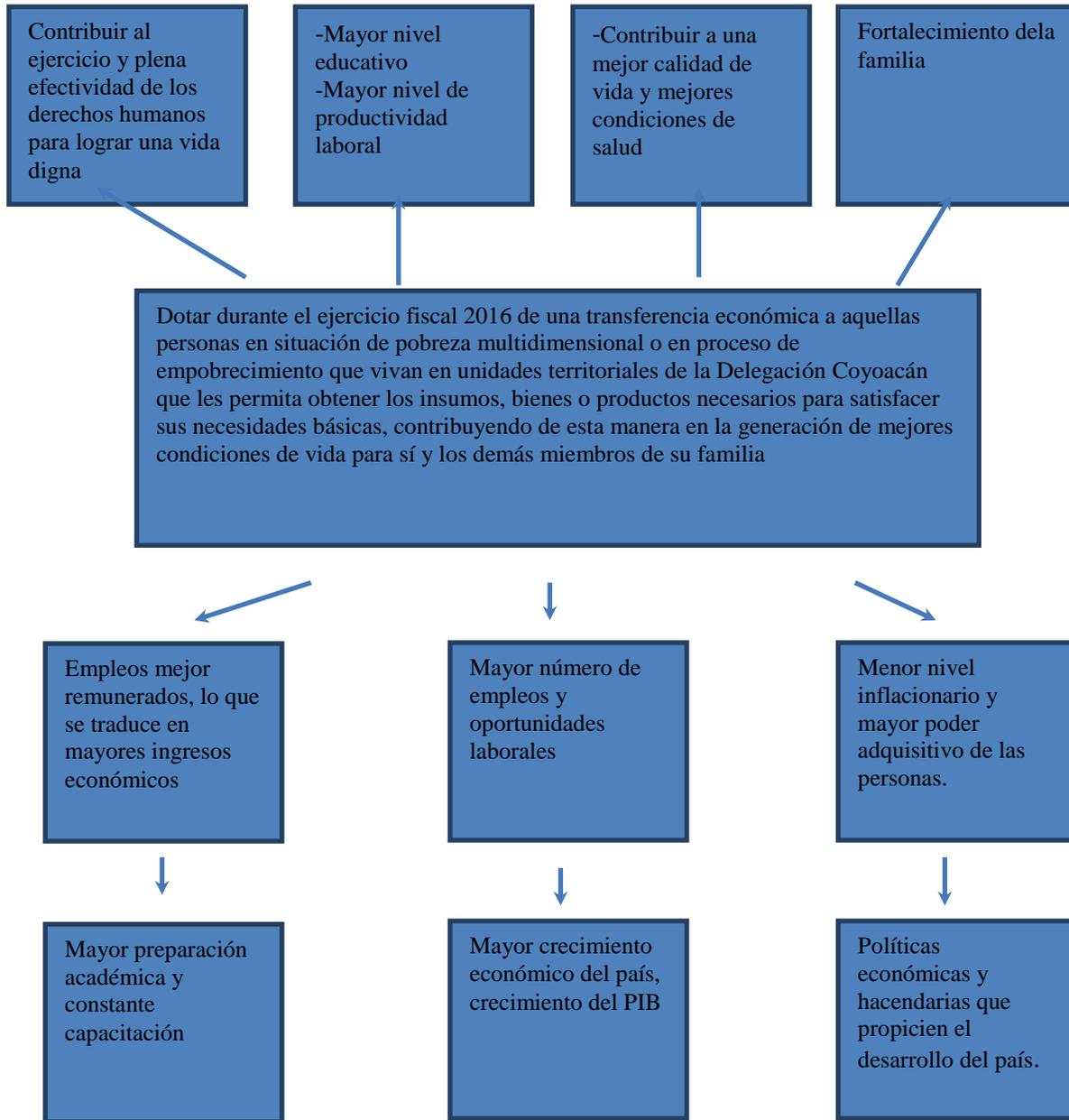
Por desgracia, las condiciones antes apuntadas se ven materializadas en la vida diaria de un gran número de habitantes de la Delegación Coyoacán, afectando su calidad de vida e impidiendo su desarrollo en los diversos ámbitos en los que se desenvuelven, tales como el ámbito personal, el familiar, el laboral y el escolar, siendo dichas circunstancias motivo de atención prioritaria por parte de éste órgano político administrativo.

Con el desarrollo e implementación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” durante el ejercicio fiscal 2016, se buscó no solo enfrentar de manera directa las consecuencias tan desfavorables que sufren las personas que se encuentran en una situación de desventaja, pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad, sino además contribuir a mejorar sus condiciones de vida y de manera indirecta la de sus familias, ya que a través de las transferencias monetarias contempladas, cada beneficiario tuvo un recurso económico extra que le permitió obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y lograr el ejercicio y plena efectividad de su derecho humano a una alimentación adecuada, a la salud y a un nivel de vida adecuado.

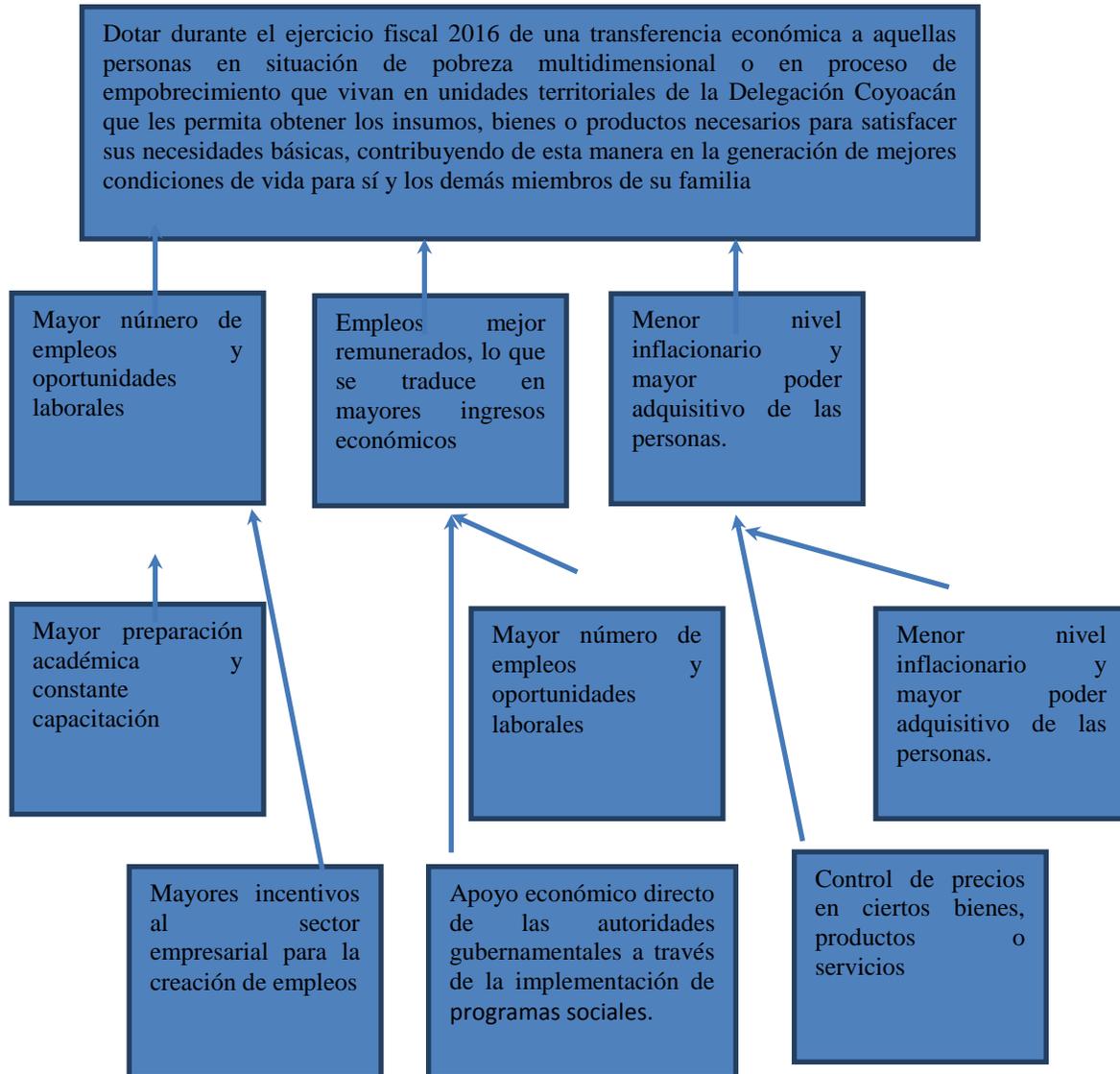
ÁRBOL DEL PROBLEMA



III.4.2 Árbol de Objetivos.



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4.4. Resumen Narrativo

Resumen Narrativo del Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO"

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de las condiciones de existencia.
Propósito	Los habitantes de la Delegación Coyoacán obtuvieron los bienes, productos o servicios que les permitieron satisfacer sus necesidades básicas
Componentes	Una transferencia económica a cada beneficiario dispersada a través de una tarjeta electrónica
Actividades	Conforme a las Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso al programa y sus modificaciones respectivas, se realizaron las siguientes actividades: difusión, registro, entrega de documentación, entrega de tarjetas, dispersión del recurso

III.4.5. Matriz de Indicadores Propuesta del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Formula de calculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la Medición	Supuestos
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia	Porcentaje de habitantes de la Delegación Coyoacán que obtienen ingresos económicos extras a través del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” a fin de que puedan hacer efectivos sus derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia	Número de habitantes de la Delegación Coyoacán entre el número de personas que accedieron al programa social *100	Eficiencia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Falta de interés de los habitantes de la Delegación Coyoacán para ejercer sus derechos sociales.
Propósito	Los beneficiarios obtienen los insumos, bienes, o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas	Cantidad promedio de dinero gastado por los beneficiarios para obtener los insumos, bienes o productos necesarios para satisfacer	Cantidad total de dinero gastado por los beneficiarios del programa para obtener los insumos, bienes o	Eficiencia	Pesos	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Que los beneficiarios decidan no adquirir los insumos, bienes, o productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida

	y mejorar sus condiciones de vida.	sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida	productos/ número total de beneficiarios del programa social			social y la información proporcionada por la empresa encargada de realizar la transferencia electrónica		
Componente	Transferencias económicas por la cantidad de \$4,040.00 (cuatro mil cuarenta pesos (00/100 m.n.) realizadas a través de una tarjeta electrónica	Porcentaje de transferencias económicas entregadas durante el ejercicio fiscal 2015.	Número de Transferencias económicas entregadas/ número de transferencias económicas que se proyectan entregar durante el ejercicio fiscal 2015*100	Eficacia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios y la información proporcionada por la Dirección General de Administración como área encargada de la gestión programática presupuestal	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Que los beneficiarios no estén interesados en acceder al programa social
Actividades	Para el otorgamiento del componente contemplado en el programa social se seguirán los procedimientos de acceso en caso de	Porcentaje de solicitudes de acceso al programa atendida.	Número total de solicitudes de acceso al programa presentadas/ número total de beneficiarios del programa	Eficacia	Porcentaje	Documentos proporcionados por los beneficiarios e información que arroje la implementación del programa social.	Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Que los Beneficiarios no cumplan con los requisitos y los procedimientos de acceso establecidos en las Reglas de Operación.

nuevo ingreso y en caso de renovación establecidos en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria de Acceso.							
---	--	--	--	--	--	--	--

III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	El componente es el necesario, aunque quizá no el suficiente dada la magnitud del problema atendido
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcialmente satisfactorio	Satisfactorio	El propósito se contribuye a generar un cambio en las condiciones de vida de los beneficiarios del programa social
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcialmente satisfactorio	Parcialmente satisfactorio	Solo se hace referencia a los beneficiarios del programa social
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y ésta fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2016
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2016

Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2016
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Parcialmente satisfactorio	Parcialmente satisfactorio	Existe la posibilidad de que los beneficiarios no obstante de haber recibido el componente decidan no utilizarlo.
Las actividades tienen asociado el menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2016
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No satisfactorio	Satisfactorio	El rubro del supuesto no fue contemplado en los Lineamientos para la Elaboración de las Regla de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2016

III.5 Complementariedad o Coincidencia con otros programas sociales.

Programa Social	Quien lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Pensión Alimentaria "Nueva Vida a los 68 Años"	Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESO)	Otorgar una seguridad Económica básica a toda persona adulta mayor para atenuar las desigualdades sociales	Adultos mayores de 68 años.	Pensión alimenticia consistente en una transferencia monetaria	Coincidencia	Busca el bienestar económico, alimentación y salud.
Pensión Para Adultos	Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)	Seguridad social que proteja el bienestar económico de la población en situación de carencia o pobreza mediante un ingreso mínimo.	Adultos Mayores de 65 años	Apoyos Económicos mensuales y facilidades para acceder a servicios y apoyos a instituciones	Coincidencia	Busca el Bienestar económico, aseguramiento de un ingreso mínimo y salud.
Programa de entrega de despensas a población en condiciones de vulnerabilidad	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	Otorgar una despensa o paquete alimentario a las personas que se encuentran en una situación de pobreza y	Persona física que resida en la Ciudad de México y Tenga entre 18 y 67 años de edad	Despensa o Paquete alimentario	Complementariedad	Busca asegurar la alimentación de las personas en situación de pobreza.

		carencia por acceso a la alimentación				
--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como programa social de la CDMX

Conforme a lo expuesto en párrafos precedentes y tomando en consideración lo dispuesto en el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 15 de Abril del 2015, el Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” se constituye en un programa social, dado que contribuye a hacer efectivos los derechos sociales de los habitantes de la Delegación Coyoacán, de manera particular, los derechos a un nivel de vida adecuado, a la alimentación, a la salud y a una mejora continua de sus condiciones de existencia.

El Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, es un programa de transferencia monetaria y busca combatir el problema de la pobreza multidimensional, entendida como aquella situación en la que una persona no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

La implementación del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”, se llevó a cabo conforme a lo establecido en sus respectivas Reglas de Operación y Convocatoria de Acceso, documentos que constituyen su marco normativo y fueron previamente publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

V. CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

V.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o problema social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	1 año	Obtención de bienes o productos para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a hacer efectivos sus derechos sociales a la alimentación, a la salud y a un nivel de vida adecuado.	Mayor involucramiento de los habitantes de la Delegación Coyoacán en la ejecución de las políticas de Desarrollo Social emprendidas	Apoyo económico a los beneficiarios que se encuentren en una situación de desventaja, pobreza multidimension al o en proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación, discapacidad	Cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de Desarrollo Social
Mediano	3 años	Mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios del Programa de Transferencias Integrales “Por Ti” y la de sus familias.	Mejora continua de las políticas y acciones las autoridades delegacionales en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia de derechos sociales	Que los beneficiarios puedan destinar el recurso contemplado para la obtención de otros bienes, incentivando el comercio y mejores condiciones en la economía	Que el Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO” aporte al cumplimiento de los objetivos prioritarios del Gobierno de la Ciudad de México

Largo	5 años	Que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.	Que los beneficiarios puedan desarrollarse en los distintos ámbitos de su vida diaria, lo que contribuirá a consolidar una sociedad en ejercicio pleno de sus derechos	Que los beneficiarios al gozar de mejores condiciones de vida, contribuyan al desarrollo económico del país.	Que el Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO" aporte al desarrollo social de nuestro país
--------------	---------------	--	--	--	---

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1.1 Matriz FODA

Interno	Positivo	Negativo
	<p>FORTALEZAS</p> <p>En términos generales se ha mejorado la implementación del programa, lo que ha permitido eficientar la determinación de los beneficiarios, la integración de los expedientes y la dispersión del recurso económico contemplado por el programa.</p> <p>-El medio electrónico utilizado para la dispersión del recurso resulta el más idóneo para los beneficiarios debido a que puede ser utilizado en cualquier momento para adquirir los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades básicas.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>-Derivado de la amplia demanda por parte de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al programa, aún resulta insuficiente el personal encargado de la implementación del programa, situación que puede influir en la adecuada implementación de las medidas para eficientar los procedimientos de acceso.</p> <p>-Por otra parte, no existe un control del gasto del recurso entregado a cada beneficiario, lo cual abre la posibilidad de que pueda ser utilizado en la adquisición de productos distintos a los proyectados.</p>
Externo	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>-Se presentó una mayor participación de los habitantes de la Delegación Coyoacán para acceder al programa en el ejercicio fiscal 2016, lo que evidencia la importancia de continuar con su implementación.</p> <p>- La amplia difusión de la política de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México ha permitido que la población tenga mayor información sobre los derechos de los cuales son titulares.</p>	<p>-Los constates intentos de grupos políticos por entorpecer la implementación del programa, influyendo de manera negativa en la población al pretender desinformar o inhibir su participación en el programa.</p> <p>-Por otra parte, existe la posibilidad de que los beneficiarios del programa decidan no utilizar el recurso que les fue entregado.</p> <p>- La no ampliación de la asignación presupuestal al programa</p>

VI.2. Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
	Continuar con la implementación del programa social y ampliar las metas físicas establecidas con la finalidad de que un mayor número de habitantes de la Delegación Coyoacán puedan acceder al mismo, lo que contribuirá al ejercicio de	Mantener la instrumentación del programa con la mayor diligencia y los mejores resultados, no obstante las limitaciones materiales, técnicas y humanos que existen.

	sus derechos y al cumplimiento de los objetivos de la política de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México	
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
	La no ampliación de la cobertura del programa, impedirá que se pueda contribuir al ejercicio de los derechos de un mayor número de habitantes de la Delegación Coyoacán, lo que a su vez impactará negativamente en el cumplimiento de los objetivos de la política de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México	Que los beneficiarios del programa destinen el recurso económico entregado a la adquisición de bienes distintos a los proyectados o decidan no utilizar el recurso asignado.

Conforme a los resultados obtenidos de la presente Evaluación interna, se han obtenido elementos de gran trascendencia para llevar a cabo los ajustes necesarios con la finalidad de potenciar las fortalezas y oportunidades y disminuir o neutralizar los efectos de las debilidades y amenazas detectadas en el del Programa de Transferencias Unitarias “A TU LADO”.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
La mejora continua de los procedimientos de instrumentación del programa.	Capacitar y dotar de herramientas tecnológicas al personal encargado de la implementación del programa	Procedimientos de acceso en caso de renovación o en caso de nuevo ingreso	Eficientar la determinación de los beneficiarios, la integración de los expedientes y la dispersión del recurso económico contemplado por el programa, generando mejores resultados en menor tiempo posible
Control del gasto del recurso económico asignado a cada beneficiario	Crear en conjunto con la empresa encargada de la dispersión del recurso económico contemplado, un mecanismo de control para que los beneficiarios destinen el recurso económico asignado a la obtención de bienes para satisfacer sus necesidades.	Procedimiento de instrumentación- Supervisión y control	Que los beneficiarios del programa utilicen la totalidad del recurso otorgado o los destinen exclusivamente a la adquisición de los bienes, productos o insumos para satisfacer sus necesidades.

VI.3 Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área de instrumentación	Área (s) de seguimiento
Capacitar y dotar de herramientas tecnológicas al personal encargado de la implementación del programa	Corto plazo (hasta 6 meses)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Dirección General de Desarrollo Social
Crear en conjunto con la empresa encargada de la dispersión del recurso económico contemplado, un	Mediano plazo (1 año)	Dirección de Desarrollo Comunitario y Salud y la Subdirección de Políticas Sociales y Enlace Institucional	Dirección General de Desarrollo Social

mecanismo de control para que los beneficiarios destinen el recurso económico asignado a la obtención de bienes para satisfacer sus necesidades.			
--	--	--	--

VII. Referencias Documentales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Actualización al marco conceptual para la definición de criterios en la creación y modificación de programas y acciones sociales publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 11 de Mayo de Abril del 2017.

Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programa Sociales de la Ciudad de México publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 10 de Abril del 2017.

Reglas de Operación del Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO" publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Marzo del 2016.

Convocatoria de Acceso al Programa de Transferencias Unitarias "A TU LADO" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 4 de Abril del 2016.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por CONEVAL.

Metodología y Resultados del Índice de Desarrollo Social 2015 emitida por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

Medición de la Pobreza en México 2010, a escala municipal emitido por CONEVAL.

Informe de la Evaluación Interna Integral 2016 del Programa de Transferencias Integrales "POR TI" operado durante el Ejercicio Fiscal 2015 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 30 de Junio del 2016.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Textos Básicos, Tomo I, Miguel Carbonell, Sandra Moguel y Karla PérezPortilla, compiladores, Segunda edición, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ed. Porrúa, S. A de C. V., México, 2003.

Información proporcionada por la empresa Operadora de Programas de Abasto Múltiple S. A de C.V (OPAM).

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 26 de Junio del 2017

(Firma)

ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN
COYOACÁN